



RESOLUCION No. 1745- FECHA: 24 JUL 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AVAL INSTITUCIONAL A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal L) del Artículo 1 del acuerdo No. 023 del 29 de julio de 2014, modificatorio del “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y;

CONSIDERANDO:

Que la investigación es un proceso creativo y sistemático que se desarrolla con el propósito de generar conocimientos en las ciencias, las técnicas, las artes y las humanidades.

Que es necesario reglamentar la gestión de la investigación, conforme a las normas y a la estructura de la misma y en consonancia con las nuevas exigencias de la normatividad en ciencia y tecnología del país.

Que el acuerdo 005 del 10 de Mayo de 2012 emanado por el Consejo Superior Universitario expresa; apoyar y fortalecer administrativa, técnica y financieramente a los investigadores, grupos, semilleros y centros de investigación y extensión para consolidar la capacidad investigativa y que sea una función esencial de la universidad.

Que Colciencias dio apertura a la Convocatoria No. 781 a través de la resolución 0374 de 12 de Mayo de 2017, cuyo objeto es: Contar con información actualizada sobre los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y los Investigadores del país, sus actividades y los resultados logrados para generar conocimiento sobre las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades de quienes integran el Sistema Nacional de CTel.

Que permanentemente a nivel nacional e internacional se abren convocatorias para financiar o cofinanciar proyectos de investigación de grupos reconocidos, categorizados y avalados por sus instituciones respectivas.

Que la Universidad Popular del Cesar a través de Resolución No. 1382 del 9 de junio de 2017, estableció el procedimiento para otorgar el aval institucional a los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Que el 14 de julio de 2017, se publicaron los resultados preliminares para otorgar aval a grupos de investigación interinstitucionales e institucionales de Universidad



24 JUL 2017

1745-

Popular del Cesar en el marco de la convocatoria de aval a grupos de investigación apertura a través de la Resolución No. 1382 del 9 de junio de 2017.

Que el 14 de julio de 2017, se surtió el proceso de reclamaciones por parte de los grupos de investigación en el marco de la convocatoria de aval a grupos de investigación apertura a través de la Resolución No. 1382 del 9 de junio de 2017.

Que no se presentaron reclamaciones por parte de los grupos de investigación en el marco de la convocatoria de aval a grupos de investigación apertura a través de la Resolución No. 1382 del 9 de junio de 2017.

En mérito de lo expuesto el Rector de la universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Avalar los Grupos de Investigación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1382 del 9 de junio de 2017 en el marco de la convocatoria de aval a grupos de investigación, emanada por la Rectoría, por medio del cual, se estableció el procedimiento para otorgar el aval institucional.

No	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO	SE LE OTORGA AVAL
1	AITICE	COL0043834	SI
2	AMBIENTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COL0187422	SI
3	APOLO INFINITO	COL0172911	SI
4	(BIAT) BIOTECNOLOGIA E INNOVACION AGROINDUSTRIAL TROPICAL	COL0034862	SI
5	BIOTECNOLOGIA Y GENOTOXICIDAD AMBIENTAL - BIOTECGEN	COL0172742	SI
6	CÁTEDRA CARRILLO LUQUEZ	COL0141933	SI
7	CEGOSA - CUIDADO DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN EN ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE SALUD	COL0187299	SI
8	CINBIOS	COL0090244	SI
9	CISATEC-LINE	COL0185769	SI
10	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS EN SALUD	COL0024319	SI
11	CREANDO CIENCIAS "CRECI"	COL0055746	SI
12	DESAFIO BIOMEDICO Y BIOTECNOLOGICO (DESBIOTEC)	COL0052029	SI
13	DIDACINNOVACIONCN	COL0173623	SI
14	DSP-ASIC BUILDER GROUP	COL0172054	SI
15	ECONFI	COL0186701	SI
16	EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	COL0145119	SI
17	ESTUDIOS SANITARIOS Y AMBIENTALES - E.S.A.	COL0046148	SI



No	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO	SE LE OTORGA AVAL
18	ESTUDIOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	COL0172635	SI
19	FACEUPC	COL0049121	SI
20	FRATER JURIS	COL0149931	SI
21	GESTIÓN Y TERRITORIO SOSTENIBLE GE&TES	COL0187478	NO
22	GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL (GIPTA)	COL0164329	SI
23	GIDEATIC - GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. UPC - AGUACHICA	COL0172902	SI
24	GIELEHLA	COL0001351	SI
25	GIESLE	COL0173374	SI
26	GILEHKA	COL0042078	SI
27	GINTICS	COL0149673	SI
28	GRESBIOCA	COL0172099	SI
29	GRUPO DE ENERGÍAS AMBIENTE Y BIOTECNOLOGÍA (GEAB)	COL0043146	SI
30	GRUPO DE ESPECTROSCOPIA ÓPTICA Y LASER	COL0031332	SI
31	GRUPO DE INVESTIGACIÓN ARGOS	COL0172045	SI
32	GRUPO DE INVESTIGACION BUTERAMA	COL0031092	SI
33	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD GIDESA	COL0172582	SI
34	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA ECINAMA	COL0171529	SI
35	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA (GINSA)	COL0149744	SI
36	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICA EDUCATIVA- DELTA	COL0159983	SI
37	GRUPO DE INVESTIGACION EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN -GISICO-	COL0018706	SI
38	GRUPO DE INVESTIGACIÓN FASAPROIN (FACULTAD DE SALUD CON PROYECCIÓN INVESTIGATIVA)	COL0096927	SI
39	GRUPO DE INVESTIGACIÓN ZOOBIOS	COL0036606	SI
40	GRUPO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA	COL0011545	SI
41	GRUPO DE OPTIMIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	COL0048741	SI
42	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN	COL0116153	SI
43	GRUPO INTERDISCIPLINARIO ESTUDIO DEL PENSAMIENTO NUMÉRICO, POLÍTICAS PÚBLICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN AGRARIA, MEDIO AMBIENTE, Y PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE	COL0027788	SI



17 4 5 - -

No	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO	SE LE OTORGA AVAL
44	GUATAPURI (GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIOCULTURALES)	COL0057606	SI
45	INVESTIGARTE	COL0172949	SI
46	LA PIEDRA EN EL ZAPATO	COL0121359	SI
47	GRUPO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA LUIS MIZAR	COL0166119	SI
48	MENTE LILA	COL0187333	SI
49	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA Y AMBIENTAL	COL0041188	SI
50	OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CESAR - ODECE	COL0172939	SI
51	PARASITOLOGÍA - AGROECOLOGÍA MILENIO	COL0014279	SI
52	PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN EN SALUD (PES)	COL0186953	SI
53	SALUD Y BIENESTAR PARA EL SER HUMANO EN SU ENTORNO (SBSHE)	COL0186719	SI
54	SIGAAL	COL0116986	SI
55	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PSI	COL0145398	SI

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

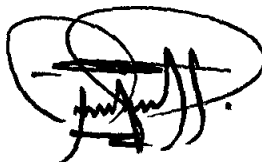
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 24 JUL 2017


CARLOS EMILIANO ORATE GÓMEZ
Rector

Aprobó: Arnaldo de Jesús Peralta Castilla
Director División Gestión de la Investigación



Revisó: Aldemar Montejo
Jefe (E) Oficina Jurídica



Elaboró: Efraim Boom Cárcamo
Contralista Vic. de Investigación y Extensión

